



Veinte y tres de Mayo de 1546.

SELLO QVARTO, VEI N-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

Lo ponen en noticia desta Ciudad para
que conuacostumbrada Justificacion, per-
mita el que don Juan de Anasco Ama-
ser como lo hacen los de la Real de lo
que Intelligenciada esta Ciudad = Acor-
do que para serlo en asunto desta
pretension se late para el primer Ayun-
tamiento Comprova a vitencia de los Ca-
valleros Capitanes vaxo la Multa que
el Venor Corregidor tenga abien Imponer
los de lo que Intelligenciado en Venoria. Man-
do se despache esta Justificacion para el
primer Ayuntamiento vaxo la
Multa de Diez Ducados de que se
tare sin legitima excepcion =

En la M. N. y M. L. Ciudad de

